



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del **24** de **agosto** de **2026**, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", inciso **i) Acto de fallo y firma del contrato** de la **Convocatoria**.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento adscrito a la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30** de **junio** de **2016**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **47, 48**, párrafo primero, fracción **I; 49** de la **Ley**; y **100** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo" de la **Convocatoria** a la **Licitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Puntos y Porcentajes**.

SEGUNDO.- Que la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, es la facultada para evaluar y dictaminar la **documentación legal** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"** (en adelante, **POBALINES**), y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", Formatos **1 a 15** de la **Convocatoria**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes y que se transcribe a continuación:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Legal
1.	Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	Cumple

Se transcribe la evaluación de los documentos legales presentados por los **Licitantes**:



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Licitantes
				Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VIII de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) , y 93 del Reglamento .	1	Cumple
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante .	Artículo 83 , párrafo primero, fracción IV , inciso b) del Reglamento de la " LEY ".	2	Cumple
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40 , párrafo primero, fracción IX de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso e) del Reglamento .	3	Cumple
4.	Declaración de integridad	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la " LEY ".	4	Cumple
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XI de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso h) del Reglamento ; numerales 3 , 4 , 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	5	Cumple
6.	Declaración de Acciones	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XX de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso i) del Reglamento .	6	Cumple
7.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XXI de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) del Reglamento .	7	Cumple
8.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 54 , párrafo primero del Reglamento de la " LEY ".	9	Cumple
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la " LEY ".	10	Cumple
10.	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones.	Artículo 94 , del Reglamento de la " LEY ".	11	Cumple
11.	Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información	Artículo 40 , párrafo primero, fracción VII de la " LEY "; y 83 , párrafo primero, fracción	Sin Formato	Cumple





Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Licitantes
				Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.
	que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la SABG .	III , inciso h) , del Reglamento .		
12.	Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capítulo II Artículo 5.	23	Cumple
13.	Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capítulo II Artículo 5º.	24	Cumple
14.	Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capítulo II Artículo 5º.	25	Cumple
15.	Manifestación de capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos.	Artículo 49 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) del Reglamento de la "LAASSP" .	Escrito Libre	Cumple
16.	Información relativa a si existen bienes o servicios sustitutos o alternativos al requerido.	Artículo 49 , párrafo primero, fracción VI , inciso e) del Reglamento de la "LAASSP" .	Escrito Libre	Cumple
17.	Manifiesto de titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos		Escrito Libre	Cumple

TERCERO.- Que la **Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación** y la **Jefatura de Unidad de Estudios Eléctricos**, como **Área Requirente** y **Área Técnica** respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **Documentación Técnica** de las proposiciones presentadas por los **Licitantes**; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica**, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**" de las **POBALINES**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los **Licitantes** en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los **Licitantes**" de la **Convocatoria** cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de evaluación **Puntos y Porcentajes**.





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

Derivado de la revisión, análisis detallado del **Formato 12** "Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los **Licitantes** participantes, realizada por la **Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación** y la **Jefatura de Unidad de Estudios Eléctricos**, determinaron lo siguiente:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	Cumple

Especificaciones Técnicas de cada Partida	Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	
	No Cumple	Cumple
El Licitante se obliga a proporcionar "LOS BIENES" objeto del presente Anexo Técnico, dentro de los 90 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo o adjudicación, para el suministro de "LOS BIENES".		X
El Licitante entrega "LOS BIENES" en las instalaciones de "EL CENACE" ubicadas en la Gerencia de Control Regional Central en Avenida Insurgentes Sur 3177, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04500, Ciudad de México.		X
Equipo 100% portátil con peso máximo de 20 kg.		X
Fuente de alimentación del equipo con capacidad mínima continua de 2500 W, con voltaje de alimentación del equipo en un rango mínimo de 100 a 250 volts (C.A.) y el rango en frecuencia de 50 a 63 Hz para su uso con generadores portátiles.		X
Amplificadores de corriente con las siguientes configuraciones y especificaciones: a) Configuración para 3 fuentes de corriente con salidas de 0 a 35 Amperes, 175 VA rms, con ciclo de trabajo continuo como mínimo y 3 salidas de corriente de 0 a 70 Amperes, 250 VA rms, con ciclo de trabajo de por lo menos por 45 segundos. b) Configuración para 6 salidas de corriente de 0 a 17.5 Amperes, 85 VA rms, con ciclo de trabajo continuo y 6 salidas de corriente de 0 a 35 Amperes, 130 VA rms, con ciclo de trabajo con duración por lo menos 45 segundos. c) Amplificadores del tipo acoplamiento de CD para fallas hasta con 100% de Offset de CD. d) Reproducción de transitorios con frecuencia de 0 a 10kHz. e) Fuentes con rango mínimo de frecuencia de DC, 0.1 Hz hasta 2.0 kHz, con resolución de 0.001 Hz. f) Fuentes con distorsión armónica menor de 0.02% y garantizada de 0.1%.		X
Fuentes de voltaje con las siguientes configuraciones y especificaciones: a) Configuración para 3 salidas de Voltaje de 0 a 300 Volts, 150 VA rms, con ciclo de trabajo continuo. b) Configuración para 6 salidas de Voltaje de 0 a 150 Volts, 75 VA rms, con ciclo de trabajo continuo. c) Amplificadores del tipo acoplamiento de CD para fallas hasta con 100% de Offset de CD. d) Reproducción de transitorios con frecuencia de 0 a 10kHz con protección contra corto circuito, circuito abierto y sobrecarga. e) Fuentes con rango de frecuencia de al menos de DC, 0.1 Hz hasta 2.0 kHz, con resolución de 0.001 Hz. f) Fuentes con distorsión armónica menor de 0.02% y garantizada de 0.1%		X
Las 12 fuentes (6 de corriente y 6 de voltaje) están disponibles al mismo tiempo y totalmente independientes una de otra tanto en ángulo de fase, amplitud y frecuencia.		X
Las fuentes de corriente y voltaje cuentan con sistema de protección como correspondan para condiciones anormales de conexiones externas como cortocircuito, circuito abierto y sobrecarga, deshabilitando la salida correspondiente y emitiendo una señal audible como alarma.		X
Fuente auxiliar de voltaje de corriente directa de uso continuo, variable de 12 a 250 volts ajustable por el usuario, con resolución de 0.5 volts, 90 watts y rizo de menos de 0.2%		X
Entradas lógicas con las siguientes configuraciones y capacidades: a) Mínimo de 8 entradas lógicas galvánicamente aisladas. b) Entradas lógicas programables como contacto seco o de voltaje de hasta 250 Vcd o Vca. c) Tiempo de respuesta máximo de 0.1 milisegundos para pickup o dropout. d) Aislamiento de +/- 500 V pico.		X



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

Especificaciones Técnicas de cada Partida	Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	
	No Cumple	Cumple
e) Un mínimo de 8 temporizadores con registro de tiempo de al menos 20 horas, precisión de +/- 0.0005% de la lectura y +/- 10 microsegundos, con resolución de 100 microsegundos, con despliegue de tiempo en milisegundos, segundos o ciclos configurable por el usuario. f) Al menos 8 activadores para ajustar las condiciones de arranque y paro de los temporizadores y fuentes definidos por la combinación de lógica Booleana de las entradas lógicas. Con detección de cambios de frecuencia, magnitud de voltaje y/o corriente y cambio de estado de los contactos N.A. y N.C.		
Mínimo de 8 salidas lógicas para simular estados de teleprotección, interruptor y auxiliares, así como el paro del sistema mediante una señal externa configurables como sigue: a) Configuración de 4 salidas digitales electrónicas de alta velocidad, voltaje de entrada de hasta 250 VCA, voltaje de aislamiento de +/- 500 V pico, tiempo de respuesta de 0.1 milisegundo para pickup o dropout, máxima corriente (make/break) de 0.5 A, voltaje de entrada de 250 V RMS. b) Configuración de 4 salidas tipo contacto de relevador, voltaje de aislamiento de +/- 500 V pico, tiempo de respuesta menor de 10 ms para pickup o dropout, capacidad de ruptura de corriente alterna de hasta 2000 VA con voltaje máximo de 250 Vca, capacidad de ruptura de corriente directa de 50 W con voltaje máximo de 300 V, voltaje de entrada de 250 V RMS.		X
Capacidad funcional para pruebas de estado estable, dinámico y reproducción de transitorios. El equipo puede reproducir formas de onda transitorias (en formato COMTRADE, PL4 y TransWin) en sus 12 fuentes (6 de Voltaje y 6 de Corriente) al mismo tiempo, a una tasa de muestreo de 10 kHz sin necesidad de software adicional y sin degradar la capacidad de prueba ni en magnitudes ni en potencia de los amplificadores de voltaje y corriente.		X
Con simulación de armónicos hasta la decimosexta componente.		X
El equipo contiene puertos para comunicación con dispositivos periféricos que al menos son los siguientes: a) Puerto USB para conexión a controlador externo de la fuente dual, mediante software residente en controlador. b) Puertos Ethernet para: i. Conexión en red para realizar pruebas de IEC61850. ii. Establecer una red de hasta 12 equipos similares, para realizar pruebas de múltiples terminales o de esquemas completos de protecciones eléctricas como		X
• Interfase hombre-maquina con display interconstruido en panel frontal con visualización de valor de señales inyectadas y mensajes de error.		
Con capacidad para el inicio de la simulación de transitorios y registro de los eventos tanto señales analógicas como digitales por medio de la sincronización GPS.		X
Capacidad para realización de pruebas punto a punto, incluye el equipamiento necesario en forma Inter construida dentro del equipo de prueba con una precisión de +/- 50 nanosegundos, superior al IEEE 1588-2008 e IEEE C37.238-2011.		X
El equipo cuenta con la capacidad de conversión de los amplificadores de voltaje y corriente para ser utilizado (modo esclavo) en conjunto con una simulación digital de tiempo real (Hardware in the loop) y que cumpla con al menos las siguientes características: a) Conversión de pequeña señal proveniente de un Simulador Digital en Tiempo Real (RTDS) con rango de entrada de +/- 10 volts acoplándose a la señal amplificada de salida conforme a las capacidades de las fuentes de voltaje y corriente descritas en la especificación técnica de la licitación sin que se presente la merma de sus capacidades ya descritas en el anexo técnico de la licitación. b) Para PMU el tiempo de respuesta del amplificador una vez recibida la señal de 1pps no debe ser mayor a 50 microsegundos. c) Error de TVE en % para señal IRIG-B no modulada de 0.02 en voltaje y 0.05 en corriente.		X
Suministro de controlador externo con software licenciado a un usuario, diseñado para su operatividad en Windows 11 o posterior con las siguientes configuraciones y capacidades: a) Panel de control para pruebas manuales. b) Funciones para pruebas de estado estable con planes de prueba automatizadas, pruebas dinámicas y de transitorios. c) Herramientas necesarias para realizar pruebas de PMUs incluyendo los módulos de simulación del sistema de potencia. d) Inclusión de rutinas de pruebas para relevadores de uso típico 21, 24, 25, 27, 32, 40, 46, 47, 50, 51, 59, 67, 68, 78, 79, 81, 85, 87, etc.		X



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

Especificaciones Técnicas de cada Partida	Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	
	No Cumple	Cumple
e) Librería de pruebas de relevadores de diferentes marcas más utilizadas como ABB, Alstom, Beckwith, Basler, GE, GEC, GEMultilin, SEL, Siemens, etc. f) Simulación de transitorios electromagnéticos en el dominio del tiempo con solución de las ecuaciones basada en la regla trapezoidal y algoritmos especiales para evitar oscilaciones de integración, con las siguientes características, funcionalidades y con modelos de los siguientes componentes del sistema de potencia: i. Máquinas síncronas (para simulación de fallas externas e internas de los devanados de la máquina), asíncronas y estáticas. ii. Transformadores de potencia. iii. Transformadores de instrumentos. iv. Líneas de transmisión y distribución. v. Cables de potencia. vi. Interruptores monopolares y/o tripolares, así como su comportamiento de apertura y cierre. vii. Relevadores de protección 21, 24, 25, 27, 32, 40, 46, 47, 50, 51, 59, 67, 68, 78, 79, 81, 85L, 87. viii. Sistemas electrónicos de potencia. ix. Sistemas de control para cambiadores de posición de transformadores, de apertura y cierre de interruptores, sistemas de electrónica de potencia.		
Capacidad de: a) Simulación de los esquemas lógicos y de comunicaciones de los sistemas de protección basados en relevadores. b) Despliegue gráfico de las formas de onda en el dominio del tiempo de voltajes, corrientes, potencias, frecuencia, ángulo de fase, así como fasores en el dominio del tiempo y de componentes simétricas. c) Funciones de simulación con múltiples escenarios operativos del sistema de potencia y con múltiples corridas automáticas (diferentes localizaciones, tipos de falla, ángulos de incidencia de falla, diferentes valores de impedancia de falla) para creación de planes de pruebas con salida directa de archivos de pruebas dinámicas y de transitorios en formato COMTRADE. d) Con módulos de simulación de transferencia de auxiliares en modo de transferencia rápida, en fase, por voltaje residual para transferencia secuencial y transferencia simultánea. e) Con casos de simulaciones de protecciones de fuera de paso, oscilación de potencia, impedancia, direccionales y recierre monopolar. f) Automatización de planes y reportes de simulación de transitorios con base a programación en Python. g) Con procesamiento paralelo del CPU del controlador hasta para 16 núcleos para la solución de las simulaciones del sistema de potencia. h) Simulación de grandes sistemas de potencia con múltiples terminales, tres, cuatro o las designadas por el usuario. i) Con funciones para modelación de sistemas de control, ajustes para flujo de carga con múltiples escenarios operativos del sistema de potencia y flujo de carga de las líneas de transmisión y distribución. j) Modelación de líneas de transmisión con parámetros concentrados, distribuidos y en función de la frecuencia con o sin compensación serie. El sistema debe modelar los componentes del banco de capacitores en serie tales como capacitores, varistores MOV, interruptores de by-pass, reactores limitadores de corriente. k) Simulación de todo tipo de fallas: monofásicas, bifásicas, trifásicas, con cualquier tipo de impedancia de falla, fallas evolutivas y oscilaciones de potencia, incluyendo sistemas con acoplamiento entre líneas de transmisión y acoplamiento entre líneas de transmisión, distribución y cables de potencia. l) El sistema contiene funciones interactivas controladas por el usuario, automatizadas por programación y automatizadas de los interruptores del sistema de potencia modelado por respuesta a la operación de los elementos de protección con sus contactos de disparo y cierre. m) El sistema permite el control de varios equipos de prueba por medio de un solo controlador y tener la oscilografía integrada de voltajes, corrientes, eventos digitales de cada uno de los elementos de protección involucrados en la prueba. n) El sistema tiene la capacidad para permitir el control remoto de los equipos de prueba a través de conexiones de ethernet. o) El sistema permite la ejecución automatizada de las pruebas sincronizadas a través del GPS sin intervención manual del usuario.		X
"EL PROVEEDOR" entrega cables y accesorios necesarios para realizar en su totalidad las pruebas listadas anteriormente.		X





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

Especificaciones Técnicas de cada Partida	Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	
	No Cumple	Cumple
Posterior a la adjudicación del contrato y en acuerdo con el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" el "EL PROVEEDOR" proporcionará los cursos de capacitación con una duración total de al menos 40 horas en español o con servicio de traducción incluido y el programa del curso y fechas será previo acuerdo entre las partes, debiendo ser el curso en las instalaciones de "EL CENACE" para un total de 10 personas.		X
"EL PROVEEDOR" entrega como parte de "LOS BIENES" por cada uno de los equipos (Fuente dual trifásica simulador del sistema de potencia para prueba de relevadores de protección) el suministro de software grafico licenciado que incluye la totalidad de las librerías y componentes para la ejecución de planes de pruebas y control de la fuente dual trifásica, así como su controlador lógico programable portátil de uso rudo que albergue el software en ambiente Windows 11 Pro con al menos las siguientes capacidades: Portátil de uso rudo con Procesador Intel® Core™ i7 de 13.ª generación, RAM DDR5-5600 MHz de 32 GB, unidad de estado sólido PCIe® Gen4 NVMe™ TLC M.2 de 1 TB, Display antirreflejante 16" en diagonal, 400 nits y 100 % de sRGB (1920 x 1200) Gráficos Intel® UHD GPU NVIDIA RTX™ con la capacidad de operar el software y los puertos suficientes de comunicación para el control operativo de las Fuentes duales trifásicas simulador del sistema de potencia para prueba de relevadores de protección.		X
"EL PROVEEDOR" presentará a la entrega de "LOS BIENES" el suministro de certificado de calibración al NIST con vigencia mínima de 1 año,		X
Entrega ficha técnica, catálogos y/o manuales con las especificaciones del producto ofertado conforme a lo requerido en la convocatoria Sección V, RUBRO I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, Subrubro a.2.) Especificaciones técnicas de los equipos.		X
Entrega carta de manifestación de vida útil del equipo ofertado o la ficha técnica, catálogos y/o manuales que incluya explícitamente la información requerida en la convocatoria Sección V, RUBRO I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, Subrubro a.3) Durabilidad o vida útil del bien.		X

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo" de la **Convocatoria** a la **Licitación** la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de **37.5** (treinta y siete punto cinco) puntos de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación, En el numeral **III** del **Apartado Fallo** de la presente Acta se expresan todas las razones, motivos, circunstancias y justificación de puntos **no** asignados.

No.	Rubro Descripción	Puntos Máximos	Puntos obtenidos
			Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.
I	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	25
II	Capacidad del licitante	8	6.3
III	Experiencia y especialidad del Licitante	7	7
IV	Cumplimiento de contratos	10	10
Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		50	48.30
Resultado de la Evaluación Técnica			Solvente

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C**. de las **POBALINES**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Subdirección de Servicios**



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

de Ingeniería de la Operación y la Jefatura de Unidad de Estudios Eléctricos, mismas que determinaron lo siguiente:

Se hace constar que, únicamente la proposición legal y técnicamente solvente fue considerada para la evaluación económica.

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Económica
1.	Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	Cumple

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.		
			Cantidad	Costo Unitario	Importe
1	Adquisición de fuente dual trifásica simulador del sistema de potencia para prueba de relevadores de protección.	Pieza	4	\$2,860,000.00	\$11,440,000.00
Subtotal					\$11,440,000.00
Puntos Obtenidos					50

Se hace constar la puntuación total obtenida por la proposición legal y técnicamente solvente:

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	48.30	50.00	98.30

QUINTO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo **105** del Reglamento de la **Ley**, la información soporte utilizada para realizar la evaluación de las proposiciones del presente procedimiento de contratación se integrará en el expediente correspondiente.

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **49** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I.** La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **Convocatoria** que en cada caso se incumpla.

Se hace contar que, en el presente procedimiento de contratación no existe supuesto previsto en el artículo **49**, párrafo primero fracción **I** de la **Ley**.





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

II. La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales-administrativos y después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo la puntuación necesaria para considerarla solvente y cumplió con los requisitos técnicos y económicos.

III. La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones no obtuvieron el **puntaje máximo**, cuando se hubiere utilizado el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación.

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	48.30	50.00	98.30

Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	
Razones	Incumplimiento y/o Causa Expresa de Desechamiento
Técnicos:	Criterios para evaluar las proposiciones. a) Rubro II. Capacidad del licitante. Sub rubro Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. "EL LICITANTE" presenta escrito que no cuenta dentro de su plantilla laboral con personas trabajadoras con discapacidad. b) Rubro II. Capacidad del licitante. Sub rubro Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. "EL LICITANTE" presenta escrito que no cuenta con patente, registro o autorización expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial -IMPI-, respecto de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el objeto del presente procedimiento de contratación. c) Rubro II. Capacidad del licitante. Sub rubro Política de integridad empresarial "EL LICITANTE" presenta escrito que no cuenta a la fecha, con certificación en materia de integridad ni con el Distintivo de Integridad Empresarial otorgado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; por tanto, no se ostenta como empresa registrada en el Padrón ni presenta esta carta como sustituto del Distintivo. d) Rubro II. Capacidad del licitante.





Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	
Razones	Incumplimiento y/o Causa Expresa de Desechamiento
	Sub rubro Certificados en materia de autorregulación y auditorías ambientales. EL LICITANTE" presenta escrito que no cuenta con un Certificado de Calidad Ambiental vigente, emitido por la autoridad competente, que acredite su desempeño ambiental y cumplimiento normativo en términos de las disposiciones aplicables en materia de autorregulación y auditorías ambientales. e) Rubro II. Capacidad del licitante. Sub rubro Certificados en sistemas de gestión anti-soborno. EL LICITANTE" presenta escrito que no cuenta con certificaciones en Sistemas de Gestión Anti-Soborno.

- IV.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que, para el presente procedimiento de contratación **NO APLICA** la determinación de precios no aceptables y/o no convenientes.

- V.** Nombre y domicilio del o los **Licitantes** a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la **Convocatoria**, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada **Licitante**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con base en la evaluación legal, evaluación técnica, de puntos y porcentajes, y económica de las proposiciones presentadas, realizada por la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, la **Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación** y la **Jefatura de Unidad de Estudios Eléctricos**, con fundamento en los artículos **47, 48 y 49** de la **Ley**; y **100** de su **Reglamento**, así como la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo" de la **Convocatoria** de la **Licitación se adjudica** el contrato respecto de la **Partida 1** a la persona moral denominada **Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.**, con domicilio en Calle Cecilio Flores No. 30, Colonia Obrero Campesina, C.P. 91020, Municipio Xalapa, Estado Heroico Veracruz de Ignacio de la Llave, cuya proposición cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **Convocatoria**.

Asimismo, obtuvo una puntuación total de **98.30** (noventa y ocho punto treinta), siendo la más alta conforme al criterio de evaluación de puntos y porcentajes, por lo que su proposición resulta solvente y susceptible de adjudicación.

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **f)** de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f)** "Tipo de Contrato" de la **Convocatoria** la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de





Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto de **\$11,440,000.00** (once millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Importe
1	Adquisición de fuente dual trifásica simulador del sistema de potencia para prueba de relevadores de protección.	Pieza	4	\$2,860,000.00	\$11,440,000.00
Subtotal					\$11,440,000.00

VI. Fecha y hora para la firma del contrato en la Plataforma, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes a la notificación de fallo de la presente **Licitación**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El **Licitante** adjudicado deberá presentar en la **Jefatura de Departamento adscrita a la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, la documentación solicitada en la **Sección III** "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento", inciso **i)**, numeral **2.** de la **Convocatoria**, siendo entre otros documentos los siguientes de los **Licitantes** adjudicados:

a). Documentos legales personas morales

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- 5 Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.





Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
---	--

- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **Licitante** adjudicado.
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la **Ley**.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se recuerda al **Licitante** adjudicado que en un plazo no mayor a **dos días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **67** y **90** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la **entrega de los bienes**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El **Licitante** adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la **Convocatoria** a la **Licitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 17** "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato" de la **Convocatoria**.

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
1.	Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección	Duncan Engineering Company, S.A. de C.V.	2026-018TOM999-A-L-B-051	\$11,440,000.00	\$1,144,000.00
				\$11,440,000.00	

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que los **Licitantes** adjudicados inicien las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia del Contrato
2026-018TOM999-A-L-B-051	Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección	\$11,440,000.00	A partir del 25 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026 , considerando 90 (noventa) días naturales para la entrega de los bienes del 25 de agosto de 2026 al 22 de noviembre de 2026 .

El **Licitante** adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en el contrato y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los **Licitantes** se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **Ley, "EL CENACE"** en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

VII. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
C. Juan Ricardo López Cruz Servidor público designado por la convocante, el CENACE , en términos del oficio No. DAF/112/2016 de fecha 30 de junio de 2016 .	Jefatura de Departamento en la Unidad de Adquisiciones y Servicios

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN	ÁREA
Dr. Jonathan Gómez Martínez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación.
Ing. Gustavo Flores Vázquez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefatura de Unidad de Estudios Eléctricos.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo **35** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:15** horas del **24 de agosto de 2026**.





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Licitación Pública -internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026 "Adquisición de fuente dual trifásica simulador de sistema de potencia para prueba de relevadores de protección"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación
--	--

Esta Acta consta de **15** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las personas servidoras públicas asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica
C. Juan Ricardo López Cruz	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.	Firma electrónica al final de la presente Acta

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA
Dr. Jonathan Gómez Martínez	Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación	Firma electrónica al final de la presente Acta

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA
Ing. Gustavo Flores Vázquez	Jefatura de Unidad de Estudios Eléctricos	Firma electrónica al final de la presente Acta

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Horacio Claudio Venegas Espino	Dirección Jurídica	Firma electrónica al final de la presente Acta

----- **FIN DEL ACTA** -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026|GUSTAVO FLORES VAZQUEZ|FOVG881127LC6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cedf1d32686cfdedba99e63dce6361393fdda72df61827e13a377fb26171863|24-08-2026 13:27:16||

FIRMA ELECTRÓNICA:
1j7mSkniFNePd+1reA222BwnyYVqvFRBuYeyC0IM9kKEK74ZL5JQ3IkJg+eBwLiPpDQy9KfKPkDjn1RufcE214RsB0bXxN0KqNwhxIUFAJCveEQ0ZNGNmUcm50qLBpcIh2IhBu2KjDPdIWAAdwmI9F20zW5s1eD3AY5kTX4sewk95EtK0a81Q5AfXmp21aILkq+StxGn11Bsqdm8L+PWIn+BEfBwX5USu0UUF75FIvYUwPwVLqEny/E6qErXUqxKMNJz09VudGwZe1ga8/Dmb1euCWeTLW/waF3nZ9KONmI+qrqkAM84vDPMKh2aXZt9fXI6091cQwknaggXDy0HALQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e77d3723-a49c-46f5-a52b-dc29536be975



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026|JONATHAN GOMEZ MARTINEZ|GOMJ8105179S9|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cedf1d32686cfdedba99e63dce6361393fdda72df61827e13a377fb26171863|24-08-2026 13:30:54||

FIRMA ELECTRÓNICA:
BhNu/16uUSWtaAF9gxYLPsJQH/1DLzmBjkI9AQFw0eDFPUAUwKmieMoW8z/s7KV3pfsfd2VV4FgrN0f0W2Ewub8MH+r6g2y5GLGYyqRmgejnGsnA80L3pSS/5zfQRc/S1kuQQkxZedV5dkSQVU4I3mMf+4km0wpdxqGGUGcPD6NrU8HmgE6H7ph30UCGcPPhGcZKwVv7huMKA+gPJRHnXEHod835gLIUsz9gSmQTp3PU05006J3AKC4m0jh+Q/fjfhTdxmQkfe2ncUZmav48NYVv0jY1zk28m3TjhaZjt0g5o+1nAnM8Vc6qSFUq/AM2TqxCCRuj1MvG9q5cx0eLA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
fdc50e87-0d55-45da-bc2b-6bd25f3616c7



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026|JUAN RICARDO LOPEZ CRUZ|LOCJ7006089N1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cedf1d32686cfdedba99e63dce6361393fdda72df61827e13a377fb26171863|24-08-2026 13:26:39||

FIRMA ELECTRÓNICA:
GbJ+obbArk0/9E75zHcFwrjSyNin7vDnsLGXmy2m3WRrS07IAK90Ni7v+hm60Kjvt65PUXw0db5BJLA61xP8W50xy/Xg11Z2zFUY8my9jBQxcOdyjRzgQFkn4/nv/R70QC326FWBJJ4gIkr3jwCq4bqm6HsjZeK6GgrHU6LTxawwSZ2k9Sp/04r8XfHbAFZGcwuF5ZeTL5RZ1pV31B1Uo20HFQaVE+Dg4MQn4V6DHGpmgsDxxVhwty00Cuw3yE1EySja/VAXLCSJjhsxBTeGKWepjNKxfDxNvXNEAa4ukpv9WQI+8EnLduGws8oE1DtQmfeLjHbtXztDZxgvtg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
168533c3-2665-40c9-b59a-542f38132252



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM999-T-54-2026|HORACIO CLAUDIO VENEGAS ESPINO|VEEH670803TU2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cedf1d32686cfdedba99e63dce6361393fdda72df61827e13a377fb26171863|24-08-2026 13:41:24||

FIRMA ELECTRÓNICA:
1eFdeHF13dcTRj6LmBeGcRzMX7VzQ8kvdUg2byivAx7GC2U826R/dsT/sfD5cobSC0+dsy0yMExMnu/v35WY7BBcj9YeRupSguUsoS7IdnjufehEAzJmKS8uB37CoVLz0LgN705GHeFCJJC3nNJgaeFVTU5YEKzF0CvS0VU/dKOTYan1+MKSrnQTLmJnRs37ZehqCL/LjuvHlr8M1DJsVp1BwtFTFEZ830bpu2cSwz1NWuPtwrapTRgE0BBGMFNw3xLkpkDLAJgOk6UDhqb+St+tujsIvYJzUW58fmSMr+JutktBZact2AuyVj+65uz4HcXtKhI0Z9LQZTh8XC3SA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
759b1765-7bbf-41b4-a02d-7d34aa47e99a

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>